



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veintidós de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00125-00

En atención al memorial de aplazamiento que antecede suscrito por la apoderada demandante, se hace necesario reprogramar POR UNA ÚNICA VEZ la diligencia agendada para el jueves 14 de septiembre de 2023 dentro del corriente proceso; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia de inicial de que trata el Art. 371 del C.G. del P., el día MARTES TRES (3) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.) la cual se hará PRESENCIALMENTE, en las instalaciones del Juzgado

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **410617a0a6e3658fb61aac8ac73a905745e6306b4fd554e13995c004c0e505be**

Documento generado en 22/08/2023 03:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>